

## **ACTA ORDINARIA N.º 6-2022**

**2 de marzo de 2022**

Acta de la sesión ordinaria número seis dos mil veintidós, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles dos de marzo de dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos, mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica “Zoom”, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

**Miembros presentes:** Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE); M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); M.Sc. Guillermo Acuña González, Vicedecano, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Esteban Picado Sandí, Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Bach. Sara Bonilla Gómez, Representante Estudiantil Suplente; Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Sofía Sandoval Navarro, Representante Estudiantil.

**Miembros que se incorporan una vez iniciada la sesión:** Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; y M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca.

**Invitados permanentes:** M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector; Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, y Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

**Personal de apoyo:** Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

*Se contabilizan 15 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.*

## ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.° 6-2022 del 2 de marzo de 2022.**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 2.1 Acta n.° 5-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de febrero de 2022.
3. **Asuntos de tramitación urgente:**
  - 3.1. Informes del rector.
  - 3.2. Informe de Rendición de Cuentas 2021
  - 3.3. Programación de audiencias
4. **Dictámenes:**
  - 4.1. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2022.** Informe del comportamiento de matrícula y aprobación del curso “Buenas prácticas de investigación, período 2021”.
5. **Las Tics y su vinculación en la gestión educativa de la universidad**

5.1 Conectividad

5.2 Aula Virtual

## 6. Informes:

### **OBSERVACIONES:**

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Bach. Sofía Sandoval Navarro, M.Sc. Guillermo Acuña González, Dra. Laura Bouza Mora y Srita. Zita Soto Poveda.

### **ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria n.º 6-2022.**

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente, lee el orden del día de la sesión ordinaria n.º 6-2022 y la somete a aprobación.

#### Acuerdo n.º 1

### **CONSIDERANDO:**

1. Que solicita la incorporación de.
2. Que los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión

ordinaria n.º 6-2022 del miércoles 2 de marzo de 2022.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 6-2022 DEL MIÉRCOLES 2 DE MARZO DE 2022, CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.**

- 1. Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 6-2022 del 2 de marzo de 2022.**
- 2. Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 2.1 Acta n.º 5-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de febrero de 2022.
- 3. Asuntos de tramitación urgente:**
  - 3.1. Informes del rector.
  - 3.2. Informe de Rendición de Cuentas 2021.
  - 3.3. Programación de audiencias.
- 4. Dictámenes:**
  - 4.1. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2022.** Informe del comportamiento de matrícula y aprobación del curso “Buenas prácticas de investigación, período 2021”.
- 5. Informes:**
  - 5.1. Organización de Taller de fondos concursables.
  - 5.2. Sesión extraordinaria para abordar el tema de posgrados.

**VOTAN A FAVOR:** 15.

**TOTAL:** Quince.  
**VOTAN EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

*Al ser las 8:38 a.m. ingresa la M.A. Yalile Jiménez Olivares, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.*

**ARTÍCULO 2: Aprobación de actas.**

**2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 5-2022, del miércoles 23 de febrero de 2022.**

La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 5-2022 del miércoles 23 de febrero de 2022.

Acuerdo n.º 2

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 5-2022, del miércoles 23 de febrero de 2022.
2. Las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 5-2022, DEL MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

- 1. Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 6-2022 del 2 de marzo de 2022.**
- 2. Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 2.1 Acta n.º 5-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de febrero de 2022.
- 3. Asuntos de tramitación urgente:**
  - 3.1. Informes del rector.
  - 3.2. Informe de Rendición de Cuentas 2021.
  - 3.3. Programación de audiencias.
- 4. Dictámenes:**
  - 4.1. **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2022.** Informe del comportamiento de matrícula y aprobación del curso “Buenas prácticas de investigación, período 2021”.
- 5. Informes:**
  - 5.1. Convocatoria para el Sepuna

**VOTAN A FAVOR:** 16.  
**TOTAL:** Dieciséis.  
**ABSTENCIONES:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.  
**VOTAN EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

*Al ser las 8:39 a.m. ingresa el Dr. Juan Diego Gómez Navarro, contabilizándose 17 personas con derecho a voto participando de la sesión.*

### **Artículo 3. Asuntos de Tramitación Urgente:**

#### **3.1 Informes del Señor Rector.**

**Dr. Francisco González** expone que dará informe de los siguientes temas: 1) Inicio del ciclo lectivo y protocolo 2.0; 2) Reglamento de Carrera Académica; 3) Evaluación del Desempeño Docente; y 4) Conversatorio con el candidato presidencial del Partido Liberación Nacional. Con respecto al inicio del ciclo lectivo desea motivar para que se pueda tener muy claro que se arranca en un contexto complicado y que se tienen que hacer ajustes y revisar de manera particular. Es muy importante por meta estar revisando cuánto se está avanzando, qué se tiene que mejorar en este arranque del ciclo. Ya se sabe que se hicieron ajustes en los protocolos, sobre todo de aforos y esos resultados tienen que irse midiendo a la luz de los resultados que se van obteniendo conforme se irá incorporando el estudiantado. Indica que ha tenido oportunidad de visitar residencias, ver las condiciones en las cuales se estarían albergando a los estudiantes. También se ha venido avanzando en el tema de sodas. Reitera su llamado a estar muy alertas con el arranque, con la revisión de los protocolos y los ajustes que se tengan que hacer, y sobre todo mantenerse en la máxima comunicación en los diferentes aspectos relacionados con este ingreso. Recuerda la obligatoriedad de la vacunación en el sector académico y administrativo en general. Ya se sabe que hay un procedimiento que se ha publicado, pero que implica dos apercibimientos, en consecuencia, no estarían las autoridades de establecer alguna restricción hasta no haber cumplido este proceso. Hace esa observación porque es importante aclararlo, dado que también tuvo una reunión con un grupo de cerca de cien funcionarios que no han registrado su estado de vacunación. Allí se expusieron diferentes puntos de vista al respecto. Él fue categórico en señalar que esa es una responsabilidad a la cual él tiene que apegarse igual que todos los jefes institucionales, pero que todavía hay un camino, un apercibimiento, hay un procedimiento que tiene que elaborarse y que el tema del despido, que es una de sus máximas preocupaciones. El tema del despido a él le sigue pareciendo prematuro y que todavía tienen que ir generando y dando pasos en el procedimiento, y, además, brindando los espacios que se dan, porque si se brindan espacios formales donde se les hace un apercibimiento en un plazo, eso se tiene que ir cumpliendo. Explica que él fue claro en leer los resúmenes de las sentencias en materia de obligatoriedad de la vacunación

señalados por la Sala Constitucional, y que son sentencias contundentes a favor de la obligatoriedad de la vacunación. También cree que es importante que se mantenga el espíritu de la Universidad y el respeto absoluto a todas las personas que por una u otra razón hoy no han considerado la vacuna. Le parece que no pueden ser objeto de ninguna discriminación y así él también se los ha hecho saber. Con respecto al estudiantado, no hay ninguna obligatoriedad manifiesta, no hay condiciones que así lo favorezcan. Sin embargo, se está elaborando un procedimiento que espera que esté listo muy pronto para señalar a la comunidad estudiantil la importancia de que tengan el registro en un sitio web que se generará y también algunos condicionantes que pueden derivarse de la no aplicación de la vacuna. La idea es que a más tardar en los primeros días de la próxima semana compartirlo con la SubCOE, igual que se ha hecho en otras ocasiones, tener un procedimiento mucho más validado. Concluye el tema indicando que se cierra el ciclo lectivo con las matrículas muy bien, sin grandes alteraciones, sin grandes preocupaciones en el proceso de matrícula institucional, tanto de primer ingreso como de estudiantes regulares; y el tema de adjudicación de becas va muy bien, que se sabe que es un tema complejo en el sentido de la cantidad de personas que solicitan el beneficio y ese es un trabajo que se ha venido coordinando desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil con mucha claridad. En cuanto al Reglamento de Carrera Académica informa que el 4 de marzo tuvo una reunión larga y muy provechosa, donde participaron él, el Dr. Felipe Araya, el M.A. Jimmy Acosta, la representación del Consejo Universitario, del Sindicato de Trabajadores (Situn), y de la Comisión de Carrera Académica. Se hizo un balance importante, sobre todo de las acciones que se tomaron en el último año con respecto a las modificaciones parciales al Reglamento, y sobre todo la incidencia presupuestaria que esta generó, y la verdad es que los resultados son muy positivos en la medida de que definitivamente, luego de tener un peso del régimen de Carrera Académica cercana a los  $\text{€}600$  millones por año, con las aplicaciones a esta normativa reglamentaria fue tres veces menos. En ese sentido, las valoraciones que ahora se tienen, con un trabajo muy acucioso que presentó la M.Sc. Roxana Morales Ramos, definitivamente las medidas favorecieron el no tener un impacto tan grande en el tema de carrera académica, y con eso se permitirá tener un balance de cuánto podrían mantener, siempre con la misma

expectativa, el régimen abierto, que es el gran deseo que se ha tenido en este año. Ahora deben hacer una valoración. Tienen los datos a un altísimo nivel de trabajo para poder tener más certeza del valor presupuestario que podrían estar esperando para este año. Eso es parte del trabajo, pero también deben iniciar una visión integral del Reglamento. Ya se trazó una ruta que le corresponde a él comunicarle a la Comisión. Acordaron reunirse cada dos semanas. En cuanto a la evaluación del desempeño docente, hay una obligatoriedad en asignar la futura anualidad a la evaluación del desempeño, en este caso del sector académico, porque en el caso del sector administrativo ya el día 28 de febrero se publicó en la UNA-Gaceta el procedimiento que dará origen a la evaluación del desempeño administrativo. La gestión presentó la idea de un reglamento para la evaluación del desempeño administrativo desde finales del año 2021. Sin embargo, el Consejo Universitario decidió que no fuera un reglamento sino un procedimiento y les devolvieron su propuesta. Ella externó en las diferentes audiencias que lo adecuado era poder tener un reglamento, que fuera un marco superior que orientara todo el proceso de evaluación del sector administrativo, que está bastante disperso. Sin embargo, el criterio del órgano fue que no se contaba con los suficientes elementos y que deberían de arrancar primero con un procedimiento. Eso ya se hizo y se publicó el 28 de febrero. Pero en el caso del sector académico el camino es el que está llevando la Vicerrectoría de Docencia y esa competencia le corresponderá finalmente al Consejo Académico y no al Consejo Universitario. En consecuencia, será el Consaca el que delimite todo el ámbito particular de la evaluación del desempeño académico según lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Orgánico, inciso c., apartado iii., donde se establece:

**“ARTÍCULO 40. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

*Son funciones del Consejo Académico:*

- c. *Aprobar la reglamentación y en general la normativa que rige el quehacer académico en la Universidad Nacional en los siguientes ámbitos:*

*iii. Evaluación del desempeño del personal académico y formación profesional.”*

Continúa manifestando que este día lo solicitaron a él, a la Ph.D. Rojas y al M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de docencia, a una comisión especial del Consejo Universitario para dar seguimiento a este tema. Lo que ellos dirán es que esa no es competencia de ese órgano, sino del Consaca y se les pondrá al día de lo que se ha venido haciendo que sean la construcción de los instrumentos y las acciones que se han venido trabajando como decanos y que se han venido consultando. Lo que se espera es tener a finales del año. Se está hablando que aproximadamente en el mes de setiembre, como fecha máxima, se tendrá un procedimiento de aplicación. Agrega que en el sector académico ya se tiene experiencia, hay una evaluación del superior jerárquico, otra que es una autoevaluación, y está también el instrumento de la percepción del estudiante, que ahora tendrán que pasar a una percepción sino a una evaluación formal y tienen que resolver la obligatoriedad de que los estudiantes evalúen de manera obligatoria, para lograr tener un suficiente número que haga válida la evaluación del desempeño del profesional académico en todo el sentido. Explica que hay un camino muy andado en el caso del sector académico y ahora corresponde elevar una primera propuesta al Consaca y que desde una Comisión establecer una ruta. El M.Sc. Hidalgo hará esa solicitud formal y coordinará con la Ph.D. Rojas para que desde el Consaca y desde la comisión correspondiente se abordaría ese procedimiento para finalmente tener ese instrumento. En cuanto al conversatorio con uno de los candidatos a la Presidencia de la República, recuerda que desde la semana anterior se viene elaborando un acercamiento con los candidatos a la Presidencia de la República desde el Conare y el 1° de marzo él tuvo la oportunidad de participar en horas de la mañana en un desayuno organizado por el Grupo Multisectorial, integrado por gran parte de los sectores de la sociedad costarricense, entre ellos el sector cooperativista, el financiero, sectores privados, agricultores, y universidades. Este desayuno fue con uno de los candidatos a la República, el señor Rodrigo Chaves, y en la tarde fue el conversatorio que se había planificado desde Conare con el candidato José María Figueres. Todavía el señor Rodrigo Chaves no ha

confirmado para el conversatorio en Conare. Él mismo le planteó la solicitud. Sin embargo, no hay claridad que se tenga finalmente el interés de reunirse con el sector académico. El efectuado el 1° de marzo fue un espacio muy bien organizado, con participación magistral de las representaciones estudiantiles, hubo participación de los rectores, los consejos de rectoría de todas las universidades, representantes de consejos universitarios, el Sinaes. Con esto se cumplió con el aforo autorizado. Agrega que estuvo muy nutrido y fue muy natural el conversatorio. Allí se dividieron varios temas. A él le correspondió abordar directamente el tema de Regla Fiscal, que fue el que dominó la mayoría de todas las presentaciones siguientes. El candidato expresó que si llega a la presidencia tiene toda la intención de abordar este tema. Sin embargo, no fue contundente en decir que se va a cambiar el panorama. Ahí se dieron cuenta que cuando ellos tienen un espacio y se les explica, se van dando cuenta de las contradicciones de la regla misma y van cayendo en cuenta que ese sistema no es para nada que permita al país salir adelante. Después el tema de Empleo Público; en el caso de don José María Figueres fue claro en decir que él apoya esa propuesta. Sin embargo, también está dispuesto a hacer algunos ajustes, conforme se avance en el año ya que hay ese lapso para construir el reglamento por lo que se pueden hacer revisiones. En el otro tema que se le preguntó directamente fue sobre la negociación del FEES que no fuera anual sino quinquenal, ahí se manifestó muy abierto a tener negociaciones de carácter quinquenal y trascender el período anual. Otro de los temas consultado fue el tema del apoyo al desarrollo regional desde la coordinación con las sedes regionales de las universidades públicas. Ahí se mostró muy positivo a apoyar toda iniciativa que esté anclada al tema del desarrollo regional. Igual sobre el respeto a la autonomía universitaria contemplada en la Constitución Política de la República. De ese episodio si debe decir que el desempeño fue muy natural, en un clima de mucho intercambio y diálogo, y a la altura de una organización académica, como es el Conare. En la mañana él tuvo un desayuno con el señor Rodrigo Chaves, ese no fue un tema organizado por el Conare sino por la Mesa Multisectorial. Sin embargo, se hizo una exposición muy corta, unos 5 o 6 participantes abordando el tema de la reactivación económica, la educación – que don Rodrigo Arias, rector de la UNED y presidente del Conare hizo la motivación respectiva – se abordó

también el tema del sistema cooperativista, el emprendedurismo, y en ese punto el abordaje del señor Chaves fue relativamente amplio, muy circunscrito a un tiempo que él había designado, que no fue mayor al que se consideró. En el caso de la educación superior, manifiesta con absoluta transparencia su máximo nivel de preocupación en la forma en la cual fue así abordado por el señor candidato, directamente manifestando posiciones muy fuertes con respecto a la forma en que se conducen los recursos en las universidades asociados a los temas de las pensiones, los salarios de las universidades; asociados directamente a que se debería, desde su concepto, entrar a una redistribución de los fondos destinados a la educación, haciendo aportaciones mayores a la primera infancia, una orientación clara y directa hacia las carreras “stem” por encima de cualquier otra carrera que se oferte en las universidades. Él no podría dejar de pasar este espacio sin hacer esas consideraciones, que las hace con la mayor objetividad posible, pero también con la responsabilidad que lo asiste como responsable representante de esta gestión universitaria. Augura que sería durísimo una negociación en un establecimiento de una relación universidad-Gobierno. Así lo ve y lo siente, así se le transmitió, y más bien una desconfianza absoluta con respecto a lo que hacen las universidades públicas y una opinión muy sesgada, muy poco informada de lo que se realiza en las universidades públicas en contraposición a esa narrativa donde lo público debe ser absolutamente borrado del mapa de cualquier organización. Una alusión tremenda a otros países, reiterativa; es decir, que para este señor el desarrollo del modelo educativo en Costa Rica es un modelo que no ha dado ningún fruto, que la rentabilidad de la educación es bajísima y que, además, las reformas educativas ya existen en otros países y por lo tanto lo que hay que hacer es implantarlas en Costa Rica. Expresa que él se fue perdiendo toda la energía e indica que ha sido muy duro visualizar lo que pueda significar una gestión de un establecimiento de relaciones. No pudieron entrar en ningún debate porque se dio una exposición magistral que no dio paso a que se pudiera generar intervención que está seguro sería muy rico tenerla. Tiene la esperanza de que se dé el conversatorio con ese candidato organizado por el Conare, y ahí van a seguir insistiendo.

**Bach. Hilary María Chacón Chacón** cree que todos están asustados con lo que pueda pasar de Rodrigo Chaves a la Presidencia de la República, cree que es momento de pensar en otros tipos de alianzas en otros espacios, sabiendo la posición de él. Considera que se deben abocar a la Asamblea Legislativa u otros que puedan colaborar más en el asunto de la educación superior. Lo otro es con respecto al tema de la evaluación docente, celebra que presentó este tema porque casualmente la representación estudiantil está llevando a cabo un proyecto que tiene que ver con la investigación de cómo se ha realizado la evaluación docente, qué frutos ha tenido, hacia dónde va dirigida y demás. A ellos les parece importante poder participar en ese proceso ya que existe un compromiso completo y total con ese tema porque sí han analizado varios aspectos: La evaluación docente no ha sido funcional para el estudiantado como mecanismo de solución para ciertas situaciones con profesores específicos y metodologías. No hay una motivación a realizarla por lo mismo, al no ver acciones los estudiantes no se sienten motivados a realizar una evaluación porque la pregunta es para qué se va a hacer. Se han considerado otros aspectos para motivar a la población docente. El instrumento, así como está no funciona para lo que se necesita. Ellos conversaron con el M.Sc. Hidalgo hace algún tiempo para hacer una modificación en el instrumento. Cree importante ponerse a disposición ya que para ellos es prioridad uno que se elabore un instrumento que pueda hacer algo con los intereses del estudiantado.

**M.Sc. Francisco González Alvarado** expone que él procura ser lo más objetivo posible en sus informes, midiendo cada palabra de lo que dice, pero no puede ser irresponsable. Si él escucha un discurso que definitivamente tiene el ojo en la Universidad Pública, él tiene que reaccionar y comunicar. Él no está haciendo ninguna valoración de si un candidato es mejor que otro, no lo ha hecho y no lo va a hacer. Solo se refiere de manera particular a la forma en la cual esas dos personas abordan el tema de la educación superior. Agradece la disposición para trabajar el instrumento de evaluación académica, indica que ya tienen una ruta clara ya que ahora hay un detalle, la evaluación del desempeño académico es una condición para poder obtener anualidad, pero no es lo

suficiente porque ese no es el objetivo final del instrumento, el objetivo final es mejorar, detectar y corregir. En ese sentido es importante referirse al caso.

**Dr. Felipe Araya Ramírez** agradece los informes detallados, como siempre, que les permite tener información de primera mano. Lo felicita y a los miembros del Conare por la organización del conversatorio. Él tuvo la oportunidad de escucharlo y le pareció un espacio muy importante, respetuoso, académico, donde hubo preguntas muy importantes para ver el futuro de la educación y de las universidades. Su pregunta es específica sobre la evaluación del personal académico docente por el superior jerárquico. Agradece a la Vicerrectoría de Docencia por el acompañamiento que les han dado en ese proceso, ya que fue su primera vez. Indica que pudo evaluar a los dos directores de su facultad, pero el aspecto académico a uno lo evaluó en un curso y a otro en un PPAA. Pregunta si dentro de esa evaluación, en dónde está la de las personas que están en un puesto de autoridad en la parte de gestión académica administrativa, porque en el último caso él solo evaluó  $\frac{1}{4}$  tiempo, qué pasa con los otros  $\frac{3}{4}$  de tiempo y si dentro de esa evaluación son los tres aspectos (la autoevaluación, la evaluación por el superior jerárquico) en qué sería en cuanto a los puestos académicos administrativos, en qué parte entran.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** comparte que la semana anterior con el M.Sc. Hidalgo tuvieron un espacio porque tienen que trascender el enfoque de que se puedan establecer instrumentos de evaluación para el sector académico en la lógica que lo tienen tan fragmentado (investigación, docencia, extensión o gestión) porque si se hace así se les va a encasillar y prácticamente estarían generando un instrumento donde los ámbitos son evaluados en otros ámbitos. Por ejemplo, un PPAA es evaluado en sesiones de análisis y tiene toda una lógica para evaluar el desempeño. En este caso la evaluación tiene que ser con respecto a un tema que se tiene pendiente y es la definición del perfil del académico, porque construido eso, frente a él se establece la evaluación que tendrá componentes de un académico integral, o sea, que en la Universidad se desarrolla investigación, extensión, docencia, se hace gestión académica, y por lo tanto hay que tener muy claras las dimensiones en las que ese perfil se elabora y se estructura. Ese

es un trabajo que él había dejado en el Consaca desde el 2015 y lo están retomando para que se pueda valorar, donde ya se establece una dimensionalidad, cinco dimensiones del quehacer académico que delimitan un perfil de acuerdo a competencias en términos de competencias en términos generales, habilidades y capacidades; de manera que el instrumento tenga esa integralidad, es decir, un elemento, por ejemplo, el dominio del objeto disciplinario que cada académico tiene que tener, ese es un rasgo de un académico, pero también tienen que saber que tienen que tener habilidades suficientes para desarrollar investigación y sistematizar los productos de la investigación y representarlos en productos académicos, pero también se tiene que tener habilidad y la competencias básicas para establecer relaciones con el mundo social y con las comunidades, y que en ese mundo de relaciones ser horizontales. Esa conformación de un conjunto de rasgos les va a permitir revisar los instrumentos y generar instrumentos más acotados, donde un instrumento será el de gestión y habrá un componente que será propio para los que hacen gestión. Ese es el esfuerzo que se está haciendo y la forma en la cual hay un tema que todavía con la Asesoría Jurídica se está resolviendo y es la jerarquía de la evaluación, porque sí está muy claro en algunos casos, por ejemplo, la evaluación de los directores le corresponde a él evaluar a los decanos, pero quién lo evalúa a él, será el Consejo Universitario; y quién evalúa al Consejo Universitario. Hay algunos temas que todavía necesitan afinación. También aclara que una cosa es la evaluación del desempeño y otra cosa es la evaluación relacionada con la rendición de cuentas. Ese es otro ámbito que está claramente instaurado. Informa que ese mapa está siendo construido, le interesa mucho que se llegue a la etapa de construcción en Consaca, tanto el perfil, como luego afinar instrumentos y en esa línea es que se siente muy motivado. Indica que también se vio en la Comisión del Régimen de Carrera Académica se analizó y se determinó que se requiere de un reglamento que responda al perfil del académico, eso tampoco existe. Considera que hay que apresurar la propuesta que se presentó en el 2015 elaborada por él y con el acompañamiento del Consaca de esa época y a partir de esa propuesta generar los cambios y modificaciones para finalmente tener ese perfil constituido.

**M.Sc. Guillermo Acuña González** expone que la Escuela de Relaciones Internacionales tiene personas altamente preparadas, en donde lo que debe hacerse es un curso mayor para que asuman algunos espacios, porque hay algo que le ha quedado clarísimo y que le ha preocupado enormemente en los últimos días, es ver la calidad de algunos analistas en materia de asuntos internacionales. Cree que en la Escuela de Relaciones Internacionales hay personal altamente preparado, con sus enfoques. Manifiesta que existe una necesidad de que los académicos jóvenes tengan una participación mucho mayor en los medios de comunicación y hacia eso van a ir trabajando unas líneas desde la Facultad de Ciencias Sociales. En cuanto al Reglamento de Carrera Académica, entiende que eso se va a seguir trabajando porque todavía el proceso de aprobación de esas modificaciones no se está visualizando, pero él necesita tener la ruta crítica puesto que en la Facultad de Ciencias Sociales se organizó en el 2021 un conversatorio abierto con académicos y la participación fue muy interesante, les faltaron temas que trabajar, pregunta si aún existe la oportunidad de organizar otro conversatorio de reflexión del desempeño del personal académico, que él está claro que tiene que ver con la posibilidad de asociación entre la evaluación y la designación de la posible anualidad. Pide que se tome en cuenta esta etapa de transición que se está asumiendo y en la que se va a entrar en este año con la reactivación de cursos lectivos en modalidades presenciales y mixtas, porque le parece que al sector académico también hay que acompañarlo en este proceso de volver a hacer “match” y volver a hacer “clic” con esta etapa que se aproxima. Llama la atención para que no se pierda de vista la época o el contexto en el que están implementando esos procesos y que puedan ir acompañando una cosa y la otra. Indica que no pudo observar la actividad organizada por el Conare, pero está bastante preocupado, creo que todos de alguna manera. Llama la atención en un tema de más análisis, y es que no se tiene que olvidar que la crisis estructural de los partidos políticos tradicionales ya es de larga data y eso no lo resolverá una elección concreta. Ya se vio lo que ocurrió a lo interno del Partido Unidad Social Cristiana, hablando propiamente de análisis y esta crisis no la resuelve una elección. Dicho esto, con toda consideración piensa que como Universidad ya deberían estar definiendo estrategias de articulación y de trabajo frente a lo que se viene, que no es algo menor. Si ya el escenario de los

últimos dos años fue complejo, cree que lo va a ser todavía más a partir de mayo de este año.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** expresa su agradecimiento al M.Sc. González por sus intervenciones, especialmente la última, porque este es un tema donde hay gran preocupación, porque el futuro inmediato pareciera que va a ser aún peor. Piensa que este será un tema que habrá que sistematizar e integrar aún más. Respecto a la evaluación del desempeño docente, la ruta es tener al final del año un instrumento y una evaluación. Ahí harán un cronograma que se compartirá con Consaca y espera que a final de año esté ejecutado. Indica que hay un camino que hay que trabajar y detallar mucho. Hay un camino andado, pero hay que hacer un balance y afinar en detalle todo el instrumental. Respecto al Reglamento del Régimen de Carrera Académica la ruta es la que están dibujando, habrá que generar los espacios con las facultades, ese será un compromiso y una obligatoriedad en el trabajo. Eso no exime que los presentes puedan también organizar de manera independiente y más bien pueden remitir insumos correspondientes. Le parece importante que en la comisión al menos se delineó dos grandes rutas en lo inmediato, que le corresponde a Carrera Académica y al Consejo Universitario: 1) que se puedan todavía subsanar una serie de modificaciones en el Reglamento actual que quedaron pendientes, que están asociadas a algunos incentivos que no se regularon. Eso es lo que se va a hacer en estos meses. 2) también se apostó a tener una sola convocatoria, muy posiblemente a finales del I Ciclo o principios del II Ciclo y que en esa convocatoria estarían en la posibilidad de mantener las mismas condiciones que arrancaron en la modificación transitoria, ese todavía es un estudio pendiente a la luz de la disponibilidad financiera; pero el gran esfuerzo es mantener el régimen abierto.

**Dr. Roberto Rojas Benavides** en cuanto al tema de la persona que asuma la Presidencia de la República próximamente, manifiesta que no se deben preocupar, sino ocuparse ya que es un tema trascendental, ya que independientemente de las tendencias o partidos políticos, de los bloques que se encuentran postulándose en esta segunda ronda, las

universidades públicas van a tener consecuencias en una u otra escogencia. Indica que hay varios aspectos importantes: Hay que tener clara su cultura de gremio, si se quiere decir de alguna forma, y dónde están ubicados como universidades públicas, el cuestionamiento que se ha hecho en toda la institucionalidad y el estado social de derecho; a partir de ahí la pregunta es qué hacer. Cree que, en este momento de pausa, hasta abril o hasta mayo, ellos deberían estar haciendo, preparándose para, lo que él llamaría, la resistencia, independientemente de quién gane las elecciones nacionales. Indica que en las dos tendencias hay claros criterios en términos del cuestionamiento que se hace a toda la institucionalidad, y, sobre todo, ataques muy grandes a las universidades públicas como tal. Indica que la Universidad Nacional se caracterizaron por estar presentes e inclusive llevar el peso de toda la protesta en contra de la Ley de Empleo Público, cierto que no bastó con eso porque inclusive cree que se han quedado en lo tradicional, o sea, se convoca a una marcha un día antes y hay veces que se convoca el mismo día, y se llega a la Asamblea Legislativa y no se sabe qué hacer o cómo hacerlo, si el Situn no lleva un altavoz casi que se estaría ahí desprotegidos, no existe un guión o un trabajo previo y es de esperar porque todo surge mucho. Por eso es por lo que él dice que en esta pausa deberían estar hablando de eso, organizándose, trabajando en lo que él llamaría “creatividad en la protesta y cómo desde las universidades públicas deben cambiar el estilo y la forma de protestar” y hacerlo desde la rigurosidad que las universidades permiten en un tema tan importante como lo es la acción política de las universidades. Le alegra mucho que ya se tenga conciencia de la necesidad que las universidades públicas tengan esa relación y esa injerencia directa con los actores políticos que toman decisiones y no creer que no pueden opinar. Pueden opinar desde la academia, desde sus argumentos y desde el trabajo que han hecho durante ya casi 50 años. Eso es una autoridad moral grande, la que daría muchos argumentos para poder trabajar, pero además, y en eso quiere ser enfático y llamar la atención cree que debe haber una intencionalidad de parte de las autoridades, y se refiere a todos los que están involucrados en la toma de decisiones en la Universidad, para tomar conciencia de lo grave del asunto y prepararse antes de y no cuando llegue, y eso pasa por el convencer a los universitarios que el asunto es serio y debe ir hacia el camino en

donde las universidades van a tener que defenderse muy fuertemente durante los próximos cuatro años, independientemente de quién sea el presidente; con algunos atenuantes, por eso es que él emitirá su voto por uno de los dos, inclinado por esos atenuantes; pero eso no garantiza que el asunto esté resuelto, más bien es una pausa de transición para que los universitarios se reagrupen y definan una estrategia clara alrededor de esa problemática.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** agradece las observaciones e indica que escucharlos le amplía el radar, lo pone a rebobinar el ejercicio de protesta del año 2021. Recuerda que ha sido la UNA la que ha mantenido la presencia y ahí se han pegado otros, pero no ha sido suficiente. Comparte plenamente esa necesidad de protesta. Piensa que deben ir armándose. “Él ha venido informando que ha tenido reuniones, y eso ha sido muy importante, con los diputados electos en la provincia de Heredia y otras regiones y esa es una ruta clara. Esta semana le confirman la primera reunión con los primeros seis. Recuerda que se estará remitiendo invitación a los miembros de este órgano cuando se tenga definido, también se estará invitando a la representación estudiantil., la idea es empezar a establecer rutas. Igual en Guanacaste el Ph.D. Baltodano ha estado coordinando con el decano de la Universidad Tecnológica de Costa Rica y lo realizarán en la UNA, ya hay una fecha tentativa, el 17 de marzo. Lo que sí definitivamente está claro es que no hay que soltar la representación política nacional de las universidades, como se ha tenido en los últimos años, absolutamente desvinculada, eso es parte del ejercicio que se tiene que hacer. Suscribe completamente las observaciones en ese sentido y ya va a comunicar la conformación de una comisión de pensamiento universitario y cree que ya es tiempo de hacer la primera convocatoria e ir trazando esa ruta.

**M.Sc. Guillermo González Acuña** a propósito de la intervención del Dr. Rojas, cuando él señala la necesidad de la creatividad en las protestas, manifiesta que hay que apelar a la memoria, no sólo la inmediata sino la de largo plazo. Recuerda que las universidades, la jornada más exitosa que se ha tenido, al menos las cuatro universidades

públicas (UNA-UCR-ITCR-UNED) en su momento, fue en el año 1991 cuando se logró tener un ejercicio de visibilización y músculo, pero eso se logró en las calles, probablemente no se volvió a tener con esa claridad. Recuerda que uno de los elementos que más se utilizó en esas jornadas fue el elemento creativo, generó un mensaje clarísimo a la población, inclusive el arte estuvo presente porque el arte fue un elemento fundamental para hacer llegar la comunicación a la comunidad nacional, a la Asamblea Legislativa, etc. Se logró defender el presupuesto universitario y se escribió una historia política con la renuncia del entonces ministro de hacienda. Apela a esa memoria de largo plazo que está latiendo en las universidades y que cree que hay que ir señalando la ruta planteada por el Dr. Rojas, pues corresponderá.

**M.Ed. Francisco González Alvarado** definitivamente ese planteamiento que expone el M.Ed. González, que también comparte, hay dos picos. En el 2011 con el tema del FEES, pero la última fue en el 2018 por los €35 mil millones postergados, pero esa fue triste porque los resultados no fueron lo esperado, porque se protestó un dinero que ya estaba entregado, porque al final fue una protesta por €70 mil que ya se habían firmado, de los cuales se recuperaron €35 mil solamente. Agradece el espacio, ya que compartir con este órgano lo revitaliza mucho y compartir estos espacios. Reitera el mayor compromiso. Concluye su entusiasmo por el arranque del nuevo ciclo lectivo. No se tiene todo a la perfección porque la situación es complicada, pero espera que se haga el mayor esfuerzo por arrancar el protocolo, ya hay modificaciones, los auditorios en el 80%, ya no es con 1.8 metros de distancia sino con un metro, eso los posibilita habilitar espacios. Ya se publicó el protocolo y existe un resumen para que sea más simple de ajustar los cambios. Se despide reiterando su agradecimiento.

*Al ser las 9:41 a.m. se retira el M.Ed. Francisco González Alvarado.*

### **3.2 Informe de Rendición de Cuentas.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** presenta el documento de rendición de cuentas del Consejo Académico que se entregará a la Asamblea de Representantes próximamente.

Luego de un amplio análisis, se toma la siguiente decisión:

Acuerdo n.º 3

**CONSIDERANDO:**

1. La exposición del documento escrito correspondiente al Informe de Rendición de Cuentas 2021 del Consejo Académico, efectuada por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente del Consaca, en la sesión ordinaria n.º 6-2022, del miércoles 2 de marzo de 2022.
2. El análisis efectuado por los miembros que integran el Consejo Académico de la Universidad Nacional.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EL DOCUMENTO DE “INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL” PRESENTADO POR LA PH.D. MARIANELA ROJAS GARBANZO, PRESIDENTE DEL ÓRGANO, PARA SU CORRESPONDIENTE ENTREGA ANTE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES. ACUERDO FIRME.**

**VOTOS A FAVOR:** 17.  
**TOTAL:** Diecisiete.  
**VOTOS EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

### **3.3 Audiencias.**

**M.Ed. Érika Vásquez Salazar** expone que este punto se ha discutido en el chat a raíz de la audiencia del día de ayer y la que se dio en la sesión anterior. Indica que la Lcda. Ana Beatriz González podrá indicarles si es obligante o no convocar a audiencias. Lo que se ha hablado es que, en este punto específico, donde fue el Consejo Universitario el que convocó, el Consaca no tenía injerencia en los temas tratados, más en la forma en que se estaba abordando. Se estuvo conversando en el chat acerca de la importancia de la información, pero cuando el Consejo Universitario pide algún insumo, el tema no se ha discutido previamente en el órgano o no cuentan con lo que corresponda, además del tiempo con que se presentan esas audiencias, les dicen de un día a otro prácticamente, lo que impide que ellos se preparen apropiadamente y además no todos los miembros del órgano pueden asistir. Expresa que ella estuvo en ambas audiencias, a ella le pareció de interés, pero más que poder aportar lo que hizo fue aprender sobre la importancia de lo expuesto por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de docencia y sobre los asuntos planteados ante la Comisión de Asuntos Estudiantiles. Cree que el Consejo Universitario esperaba aportes de este órgano que ellos no estaban capacitados para brindar porque no era de su injerencia. La pregunta es cómo se manejan este tipo de situaciones, quiénes asisten, cómo y si realmente pueden aportar, qué pasaría si ninguno o ninguna puede asistir.

**M.A. Yalile Jiménez Olivares** expresa que ella estuvo en la última convocatoria con la M.Ed. Vásquez, y realmente a ella le pareció muy valiosa la información expuesta por la Vicerrectoría de Docencia, pero ella también se cuestiona cuál era el rol de los miembros del Consaca porque fue básicamente para escuchar y ella considera que todos tienen agendas bastante ocupadas. Indica que ella procura asistir a todas las convocatorias, pero le causa estrés el tener que atender situaciones que tal vez no le correspondan realmente ocupando el tiempo que necesita para otras situaciones.

**M.Sc. Guillermo Acuña González** suscribe la preocupación de las másteres Vásquez y Jiménez, hace referencia a la última audiencia en la que inclusive hubo alguna consulta relacionada con el enfoque del Consaca referente al tema la conexión y el regreso a la presencialidad. Él sintió la pregunta fuera de lugar porque no era el momento para plantearla, pero sí efectivamente suscribe la preocupación sobre la forma en que deben atenderse esas audiencias, qué se espera de los miembros de Consaca en ellas, cuál es el perfil y la vinculación la participación de algunos miembros en este tipo de convocatorias.

**Bach. Sofía Sandoval Navarro** quiere anular el hecho de que sí cree que es un tema competente, por el hecho de que el estado de la conectividad en tanto afecte la actividad académica si compete al órgano. Lo dice sobre todo como estudiante. Pero si cree que fue raro porque no se hizo una solicitud clara por lo que ellos quedaron sin margen de lo que se está esperando. Si considera bueno solicitar comunicación previa.

**M.Sc. José Pablo Solís Barquero** su visión es que hay reuniones que son informativas, otras que son más descriptivas, otras más explicativas y otras más resolutivas. Él no asistió a la del pasado 28 de febrero, pero sí estuvo en la anterior, ahí hay información que se debe comunicar que dentro de la epistemología de este órgano y en la relación reglamentaria se puede informar a través de otro medio que no es necesariamente una audiencia (cuando es informativa) si se trata de una información vinculante reglamentaria, él cree que ahí hay que discriminar qué tipo de convocatoria es a la que están asistiendo. En algún momento algún compañero dijo que solamente están asistiendo a escuchar información, que la información es valiosa para todos en el sentido de que hay información que los vicedecanos o los subdirectores, en la operatividad, deben conocer. La conectividad es un tema que a todos preocupa. En este inicio de curso sabe que los compañeros técnicos han hecho un esfuerzo y tienen sus rangos de señal, pero hay factores que no se está viendo la problemática y después las estadísticas y los datos son sumamente importantes. Lo que piensa es que el órgano debe discriminar esas audiencias, para usar otro medio para las audiencias informativas, si son explicativas

otro; pero si son resolutivas se deben atender. Indica que a cualquier funcionario que se le convoque dos o tres días antes dicen que no porque tiene que haber un espacio para organizar sus agendas. En ese sentido piensa que hay que discriminar este tipo de reuniones.

**M.Ed. Érika Vásquez Salazar** manifiesta que una parte que le preocupó mucho fue que en la primera convocatoria no fue tan directo, pero en la segunda les preguntaron sobre un informe al respecto. En esa parte debería ser claro cuál será el papel que tendrán allí, porque más bien estaban escuchando. Ella aportó lo que pudo y el Dr. Felipe Araya ayudó con otros insumos que hay, pero no llevaban nada elaborado, si era eso lo que esperaban, ya que ese es un tema que se ha trabajado, pero como consulta y se ha trasladado y se ha trasladado a comisiones. Piensa que es importante el papel que van a jugar en esas audiencias para llevar preparado y también que podrían dividirse. Pero al ser tan general que los llaman y no saben a qué, y más si no tienen esa injerencia o de qué período les están hablando que quieren la información, siente que debería haber mayor detalle o claridad para poder aportar, y si no lo tienen, buscarlo o incluirlo en agenda. Sabe que es muy importante el espacio que les dan y que los tomen en cuenta, eso lo valora, y era un asunto interpuesto por estudiantes, lo que también valora enormemente porque cree que están en un momento donde hay mucha incertidumbre, pero para dar una mejor respuesta se necesita más información al convocarse.

**Dr. Esteban Picado Sandí** apoya lo dicho. Ellos en el Consejo Universitario han tenido ya varias veces en donde confunden cuándo quieren convocar a los decanos o cuando es que quieren convocar a Consaca y han encontrado sistemáticamente que las audiencias orales son muy cómodas porque ya ellos cumplen con que se dio audiencia, cumplen con las consultas, con los diálogos; y es complejo porque el órgano únicamente se expresa a través de acuerdos. No es lo mismo que le pidan opinión a él como decano, a que haya un acuerdo del órgano. Piensa que lo que falta es depurar las formas de comunicación que se dan entre el Consejo Universitario hacia el Consaca para que haya claridad sobre lo que esperan de este órgano, porque el Consaca mismo no ha empezado

a convocarlos a ellos por las circunstancias en que se dan, respetan la sectorialización o jurisprudencia de cada uno de los órganos, pero ellos tienen esa dificultad de que cada cosa que ellos actúan tiene y debe de tener una mirada académica, no hay tema – desde el presupuesto hasta reglamentos o la conectividad – tienen interés académico, porque podría ser que la conectividad está potenciando una brecha de exclusión cuando lo que les interesa es ser una universidad inclusiva y necesaria. También es cierto que son hechos recientes, no han pasado seis meses desde la ruptura de confianza que se dio cuando se instrumentalizó la participación del Consaca con el Reglamento del Régimen de Carrera Académica. En ese contexto siempre es oportuno que haya espacios para reconstruir la confianza que hay, e históricamente ha habido períodos en donde ha habido cercanía de los órganos y otros donde ha habido separación absoluta. Cree que se encuentran en un punto donde se puede conversar entre las jefaturas de los dos órganos para depurar los mecanismos de comunicación y que se vaya facilitando ese trabajo conjunto que necesita y que le urge a la Universidad. Considera que se necesita entender, como órgano, que muy pronto, cuando acabe la pandemia, se tendrá que hacer una valoración amplia de esto y la valoración es académica, no es de Consejo Universitario (qué hicieron, qué aprendieron). Un ejemplo muy sencillo, si la declaratoria de emergencia se quitara este día, la Universidad seguiría por lo que queda de este ciclo con las modalidades que se tienen definidas como transitorias, pero a partir del siguiente tendrían que volver hacia lo que tenían antes, y la pregunta es: en estos casi tres años no se tuvo aprendizaje, no habría algunos cursos o acciones de interacción que se fortalecieron por lo virtual. Hay unas que no salieron bien y eso es claro, pero otras sí salieron bien. ¿Qué hacer? ¿Habilitar una vía corta para poder actualizar las modalidades? Eso tendría que darse con instrucción del Consaca hacia la vicerrectoría de Docencia para que lo atiendan. Indica que se acerca el período de hacer esa valoración general sobre el Covid, algo integral, no a pedazos.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** le parece que las audiencias son muy importantes y su participación en ellas, pero cuando su propósito sea claro y su participación también. Indica que en la convocatoria decía que era para los que pudieran participar. Considera

que si el órgano tiene una audiencia ellos deberían escoger tres o cuatro miembros que manejan la temática para que los represente, aparte de haber discutido en el plenario sobre el asunto previamente; porque tal y como está en este momento queda a la voluntad del que pueda y eso podría introducir elementos muy subjetivos y no necesariamente del órgano. Cree que cualquier audiencia próxima debe tratarse primero entre las presidencias de los órganos, porque sí es importante atenderlas y sí es importante que se valore. Expresa que a partir de lo que se ha llamado pandemia y lo que se está pasando de que se puede ir regresando hacia otras formas más presenciales, el hacer el análisis es importante porque eso va a permitir que hacer un análisis de cada uno de los cursos de si regresar a una presencialidad bimodal, virtual, etc., en aras de una distribución más eficiente de los recursos y de los esfuerzos de los muchachos.

**Lcda. Ana Beatriz Hernández González** piensa que es muy importante determinar para qué es la audiencia. Por ejemplo, se han dado audiencias para atender cuando se está tramitando una reforma normativa y tal vez algo que urge se da una audiencia oral para atender la audiencia que establece el Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria, lo que pasa es que aun en ese caso es muy complicado porque el órgano se manifiesta mediante acuerdos, o sea, un órgano colegiado no tiene otra forma de manifestarse como órgano. Cada uno de los presentes es un integrante y cada uno tiene su parecer, opinión y criterio sobre determinado tema, pero ese es un criterio personal. El órgano como tal solamente se manifiesta mediante un acuerdo, con las características que debe tener (que exista quórum, que el acuerdo sea tomado por la mayoría requerida y demás reglas que implica para que un órgano colegiado sesione y tome los acuerdos legalmente). Esa parte es delicada porque la convocatoria se dirige a la Ph.D. Rojas como presidenta del órgano, así se han entendido. Cree que el Dr. Picado alguna vez consultó si estaban invitando a la Ph.D. Rojas o al órgano en su totalidad. Lógicamente se entendería que es a la Ph.D. Rojas como presidente del órgano. Indica que es difícil que todo el órgano pueda estar presente, tampoco ahí se comprueba si hay quórum o no porque tampoco es una sesión de Consaca. En algunos casos es un conversatorio, un escuchar opiniones, pero son opiniones, ahí no se está emitiendo un criterio del órgano

como tal. Por ejemplo, en esta última, en el punto dos se dice: *“visión del Consaca y la Vicerrectoría de Docencia sobre las Tics y su vinculación en la gestión educativa de la Universidad”*, pero como bien se ha dicho el Consaca no ha tomado un acuerdo sobre ese tema, no existe una visión como órgano sobre ese tema como para ir a manifestarlo en esa audiencia que se convocó. Las convocatorias llegan con poco tiempo, podría ser que si hubiera más tiempo se podría dialogar sobre el tema en una sesión o pudieran encargárselo a una comisión, porque igualmente es muy complicado y ya se ha visto en la práctica, que se tomen acuerdos en plenario si no hay un dictamen previamente elaborado, que se presente una propuesta de una comisión o grupo de trabajo que prepare la propuesta que sea conocida de antemano y se hayan formado criterios que se discuten en la sesión y ahí se genera el acuerdo, que puede ser aprobar el dictamen o la propuesta tal y como viene preparada por la comisión o grupo de trabajo, o bien incorporar mociones u observaciones y sale el órgano como tal. Pero sí es muy importante determinar para qué es la audiencia y en qué condiciones el órgano participará. Lo otro que le parece muy importante es la coordinación que pueda existir del Consaca con el Consejo Universitario, en ese caso las presidencias, porque esas convocatorias las hacen las comisiones, igualmente podría ser que en algún momento la convocatoria la haga directamente el plenario, pero las que se han recibido han procedentes de las comisiones. Otro tema que, por ejemplo, se presentó y que el Dr. Araya lo manifestó, y es que se convoca en un día y en una hora en que hay sesión de una comisión de Consaca, porque esa comisión del Consejo Universitario (Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles) se reúne precisamente los mismos días – lunes en la tarde – con la diferencia de que la comisión de Consaca se reúne cada dos semanas. Ahí podría haber una coordinación en las fechas para que no coincida, a menos que se aun asunto urgente. Piensa que puede haber coordinaciones, conversaciones, y sobre todo aclaraciones, en eso le parece muy bien lo expuesto por el M.Sc. Solís sobre las diferentes audiencias que se pueden dar. En cuanto a la obligatoriedad de participar o no, por ejemplo, en una audiencia sobre reforma normativa sí existe obligatoriedad en el sentido de que si no hay participación del órgano no se conocería su criterio al respecto, pero se vuelve a lo mismo, cómo va a manifestarse el órgano en una audiencia en que

no hubo un acuerdo previo del órgano como tal, en una sesión con todas las características que antes mencionó. Si ya es otro tipo de audiencia ahí podría haber un poco más de flexibilidad, solicitar que se les informe un poco más sobre el tema para el cual está siendo convocada la audiencia para poder tener un análisis en el órgano y llevar un criterio. Porque, por ejemplo, la Ph.D. Rojas va y así cualquiera de los otros miembros, y plantean su parecer, pero ese no es el parecer ni la decisión del órgano como tal, incluso se podrían presentar situaciones complicadas para ella como presidente del órgano, porque ella no está ahí transmitiendo la decisión del órgano porque no existe. Si es que ya lo existe es diferente. Si se cuenta con un acuerdo que ya se analizó y se discutió eso posibilita una discusión más homogénea, pero cuando no ha habido una decisión se trataría de externar los pareceres personales.

**Dr. Esteban Picado Sandí** manifiesta que el tema de la conectividad se estuvo analizando como una de las acciones dentro de la declaratoria de emergencia. En la comisión especial conformada para atender los temas Covid, sí se solicitaban hacia la Vicerrectoría de Docencia y de Vida Estudiantil, y de hecho la Dra. Alejandra Gamboa periódicamente les había informado sobre cómo estaba la distribución de equipos (tabletas, computadoras y chips) entre otras cosas. Considera que sí sería bueno tomar esa oportunidad para ver, desde la presidencia y la secretaría, cuál comisión permanente podría darle seguimiento a este tema para que tenga un criterio como órgano. Indica que sí ha habido unos cuantos informes, pero la valoración como órgano de esto hay que ver en qué sentido es, si es solamente desde lo que se ha hecho semestre a semestre, año a año; o la valoración integral que les hace falta.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** ella no pudo asistir a la última audiencia porque ella también tenía reunión de Consejo de Rectoría, esa audiencia fue contestada por el M.Ed. González y solicitó la consideración de pasarla para otro momento porque ya ambos tenían el citado compromiso, pero el M.Sc. Randall Hidalgo, quien tenía todos los elementos para hacer la representación. Sin embargo, ella sí asistió a la sesión anterior y, sin duda alguna, comparte la preocupación porque a ella lo que le llamó la atención,

por lo menos en la primera audiencia, es que sale de una situación muy puntual que sucedió en una facultad, con una escuela en particular, y que en el corto tiempo eso se resolvió porque prácticamente el M.Sc. Hidalgo expuso lo que había sucedido concretamente con el tema de la Escuela de Bibliotecología. Ella pensó que más allá de ese tema le preocupaba que la misma Dra. Marta Georgina Sánchez López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, preguntó en esa audiencia que si era que se iba a tomar un acuerdo o qué era lo que estaba sucediendo, no había un dictamen previo de esa comisión para que se justificara el llamado de Consaca para resolver un asunto muy particular o específico. Coincide con el Dr. Picado, quizás a veces se confunde la función de un decano con la función de un órgano, no necesariamente es lo mismo, porque si lo que se quiere es un criterio se pudo haber convocado a decanos para que hablaran sobre ese tema en particular desde su facultad el tema de conectividad. Desde luego se ha abordado el tema, no hay profundidad, en la comisión especial, pero no para un criterio. Indica que uno de los temas que quiere proponer y que lo trae a raíz de la discusión es a qué los lleva esta discusión: proponer la toma de un acuerdo, o más bien esta otra opción de la posibilidad de que se pueda tener una reunión entre presidentes y clarificar un poco ese procedimiento, y también, en términos de esas consideraciones de los tiempos. Sabe que la Lcda. Hernández lo ha explicado, a veces son llamados sin tiempo de analizar, pero sí al menos que se pueda tener esa consideración. Pregunta a la Lcda. Hernández que si la convocatoria viene para la Ph.D. Marianela Rojas como presidente del órgano, lo que ella ha interpretado es que sí debe compartirse con todo el órgano, es decir, no está siendo convocada solo ella, o es solo para ella.

**Lcda. Ana Beatriz Hernández González** expresa que así es como se ha interpretado, pero piensa que es la claridad que hay que tener con quienes convocan, porque incluso ella lo estuvo analizando con la Lcda. Karla Sánchez, quien es la asesora que atiende las comisiones del Consejo Universitario. Debe establecerse en qué sentido se está convocando a esa audiencia, es solo a la Ph.D. Rojas, porque ella es rectora adjunta y presidente de Consaca. Como rectora adjunta ella es un órgano unipersonal, es una autoridad unipersonal. Como presidente de Consaca ella es miembro del órgano y es la

presidente, pero es Consaca es un órgano colegiado. De lo planteado por el Dr. Picado, algo importante es que el acuerdo que Consaca tomó para el desarrollo del ciclo lectivo 2022, tiene una serie de por tantos, como igualmente fueron los anteriores desde que comenzó la pandemia que van dirigidos a diferentes instancias universitarias (vicerrectorías, facultades, unidades académicas y demás) y cada una de esas instancias ejecuta lo que le corresponda. Pero también es importante la parte del seguimiento, porque algunas dudas que habían era si ya el Consaca tomó el acuerdo y ahora lo que sigue es la ejecución porque ya va a comenzar el ciclo lectivo, para lo cual se debe hacer un control de acuerdos – si hay informes que se tengan que recibir, si hay asuntos por valorar, si hay acciones que corregir, mejorar o aclarar – con respecto a ese acuerdo general que se tomó o si todo está siendo ejecutado y no hay nada que atender más por parte del órgano.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** estaría de acuerdo en considerar o tomar como una acción la consideración de tener un acercamiento con la Dra. Jeannette Valverde Chaves, presidente del Consejo Universitario, le parece que es lo recomendable en este caso. Pide a la M.Ed. Vásquez que la acompañe en esa conversación, como secretaria del órgano, y también la Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, en su calidad de directora ejecutiva de ambos órganos y además el conocimiento para orientarlos en término de los tiempos de las sesiones de comisiones. Sin duda alguna habrá momentos en que los llamados deban tener muy poco tiempo, pero por lo menos para que la Dra. Valverde conozca un poco la organización de trabajo interno que tiene el órgano como tal. Piensa que no hay necesidad de tomar ningún acuerdo. Simplemente se pueden tomar acciones en ese sentido. Pide a la Lcda. Rodríguez que concerté la cita con la Dra. Valverde e indica que estará informando al respecto en una próxima sesión-. Su moción es acogida por los presentes.

*Al ser las 10:58 a.m. se retira la M.A. Yalile Jiménez Olivares, contabilizándose 16 personas con derecho a voto participando de la sesión.*

**Artículo 4: Dictámenes:**

**4.1. UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2022. Informe del comportamiento de matrícula y aprobación del curso “Buenas prácticas de investigación, período 2021”**

**M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado** presenta el dictamen UNA-CPGC-CONSACA-DICT-001-2022, elaborado por la Comisión de Procesos de Gestión Curricular para atender el “Informe del comportamiento de matrícula y aprobación del curso *“Buenas prácticas de investigación, período 2021”*”.

Luego de un breve análisis, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-019-2022**.

Acuerdo n.° 4

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-238-2019, del 05 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, secretaria a.i.
2. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-089-2021, del 09 de julio de 2021, suscrito por la M.Sc. Sandra Ovaes Barquero, secretaria de Consaca
3. El oficio UNA-MB-OFIC-007-2021 (sic), del 2 de febrero de 2022, suscrito por la Máster Sara Mora Ugalde, Coordinadora de la Maestría en Bioética.

**CONSIDERANDO:**

1. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-238-2019, del 05 de diciembre de 2019, en el por tanto E, se solicita realizar un informe comparativo sobre el comportamiento

de matrícula y aprobación de los cursos del periodo 2017 al 2019 de *Buenas Prácticas en Investigación (BPI)*.

2. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-089-2021, del 9 de julio de 2021, mediante el cual se da por recibido el informe comparativo de la matrícula y aprobación de los cursos de buenas prácticas en investigación presentado por la M. Sc Rocío Loría Bolaños, coordinadora de la Maestría en Bioética UNA-UCR del período 2017-2020, en atención a lo solicitado en el por tanto E del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-238-2019, del 5 de diciembre de 2019.
3. El oficio UNA-MB-OFIC-007-2021 (sic), del 2 de febrero de 2022, suscrito por la Máster Sara Mora Ugalde, coordinadora de la Maestría en Bioética, hace entrega de un informe del comportamiento de matrícula y aprobación del curso *Buenas Prácticas de Investigación* del periodo 2021.
4. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en relación con el oficio UNA-MB-OFIC-007-2021 del 2 de febrero de 2022, concluye que, según los acuerdos UNA-CONSACA-ACUE-238-2019, del 5 de diciembre de 2019 y UNA-CONSACA-ACUE-089-2021, del 9 de julio de 2021, estos informes no deben ser remitidos anualmente, a menos de ser solicitado expresamente por el Consejo Académico.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DEL COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA Y APROBACIÓN DEL CURSO BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN, PERIODO 2021, PRESENTADO CON EL OFICIO UNA-MB-OFIC-007-2021 DEL 2 DE FEBRERO DE 202, POR LA MÁSTER. SARA MORA UGALDE, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN BIOÉTICA. ACUERDO FIRME.**

**B. INDICAR A LA MÁSTER. SARA MORA UGALDE QUE LA SOLICITUD PLANTEADA EN EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-238-2019 REGÍA ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO 2019, POR LO TANTO, NO ES NECESARIO REMITIR EL INFORME DEL COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA Y APROBACIÓN DEL CURSO BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN, A MENOS QUE SEA SOLICITADO EXPRESAMENTE POR EL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.**

**VOTOS A FAVOR:** 16.  
**TOTAL:** Dieciséis.  
**VOTOS EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

## **Artículo 5 Informes:**

### **5.1. Organización de Taller de fondos concursables.**

**Dr. Esteban Picado Sandí** recuerda que a finales del año pasado salió el debate sobre el Concurso Funder y la coordinación que tenía que ser exclusivamente de las sedes regionales y de estaciones, y el tema fue muy amplio porque se dijeron varias aseveraciones de oportunidades de mejora administrativa y coordinación en la Sede Central y las sedes regionales. Una de las aristas que hay es el tema de fondos concursables, porque sí sería oportuno hacer un trabajo con los plazos encima para ver qué se puede potenciar desde los fondos concursables y qué se puede solicitar a otras instancias de la Universidad para que haya un mejoramiento dentro de la investigación y de la extensión y otras que a tenor de lo dicho ahí se puedan mejorar. Concretamente se mencionaron aspectos como que cuesta mucho competir. Indica que hay que buscar formas de competencias que se desarrollen como tales. Eso no viene dentro de un fondo concursable pero sí, desde una mirada académica, se puede aportar. Indica que hace falta un espacio para sistematizar lo que dijeron varios compañeros de las sedes y tratar de abordarlo desde Consaca, porque lo que sí quedó claro es que el concurso Funder no

es suficiente para atender los aspectos mencionados ahí. Sinceramente no sabe si debe realizarse esta actividad desde la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, o si es algo más para atenderse en una comisión ad hoc porque sí se mencionó que se hiciera el taller sobre un tema que se habló de un fondo concursable pero no sabe si es para todos o algunos. Indica que se puede realizar, pero con otro plazo, ya no podría ser en el mes de marzo.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** reflexionando sobre este tipo de fondos, que sabe que se hace un gran esfuerzo para inyectar recursos para financiar iniciativas de desarrollo regional. Cuando se creó el fondo fue con esa mira de hacer un fortalecimiento del desarrollo regional y que dentro del Estatuto Orgánico se establece que se debe trabajar en conjunto con las facultades y centros. Eso es lo que se ha reclamado. Desde el 2014 las sedes han comenzado a coordinar, sobre todo porque muchas de las actividades se ejecutan precisamente las regiones. Pensando en la declaratoria institucional del 2022, sobre “Las universidades por las regiones, los territorios y las comunidades” la discusión que propone el Dr. Picado es sana, siempre y cuando tengan claro, además de las políticas que ya se tienen para el desarrollo regional, el fortalecimiento de las capacidades que den de darse en las sedes regionales. Manifiesta que se ha venido mejorando mucho, precisamente a partir de esa posibilidad que han tenido las sedes y los compañeros de coordinar esos fondos. No es solamente en las responsabilidades sino en la formulación, el liderar la formulación es importantísimo porque va creando esas habilidades, pero también la sinergia que implica trabajar con otras facultades, centros, y con las comunidades. Está de acuerdo en que se debe dar una discusión amplia en ese sentido, pero siempre tiene la duda en cuanto a la coordinación, dadas las malas experiencias que han tenido en ese aspecto, que no necesariamente se tienen que repetir en el futuro, pero acaban ahora de cerrar un concurso Funder del año 2014 donde se dieron tantas cosas que tuvieron que ver con la coordinación, que al final la coordinación estaba en otro lado, pero la Sede Regional Chorotega tuvo que asumir absolutamente todo para poder salir adelante con el cierre de ese Funder. Cree que, si todos se ponen en sintonía en que efectivamente se va a

trabajar por el desarrollo regional, tienen que sentarse y ser muy sinceros en esto porque a veces entre lo que se dice y lo que se hace hay un gran trecho.

**Dr. Esteban Picado Sandí** indica que dentro de los aspectos mencionados el 8 de diciembre, se dijo que, si no era coordinación de las sedes regionales, un proyecto Funder, se iban a destruir redes, se debilitaría el papel de las mujeres en los proyectos, se repetirían prácticas inapropiadas de personas fuera de las sedes, se condiciona el éxito de las actividades. Esos son unos ejemplos de lo que se mencionó, donde se demuestra que hay problemas estructurales, sistémicos que no pueden resolverse únicamente con lo de Funder. Pero si hay que hacer un cambio en Funder es un cambio en el Reglamento, no solo porque las bases de la convocatoria digan algo van a generar un conflicto permanente porque lo que dice Funder es otra cosa. Como lo menciona el Ph.D. Baltodano, hace falta otro espacio para conversar porque sí se mencionaron aspectos a nivel sistémico y que Funder puede colaborar, pero tal vez haya otros mecanismos donde se pueda contribuir a fortalecer esa regionalización.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** pregunta si este espacio se debe generar desde la comisión que tiene a cargo la revisión de los fondos concursables, como primera instancia, para luego poder compartirlo.

**Ph.D. Esteban Picado Sandí** indica que este tema es de interés académico del órgano y por ello debe discutirse, así como otros mecanismos, ver qué se debe cambiar o qué se debe modificar. Es simplemente hacer una mirada integral con las dificultades que hay en tanto oportunidades de mejora y que se pueda contribuir como órgano.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** piensa que se podría trabajar desde la Comisión de Procesos de Proyectos, Programas y Actividades Académicas, elaborar una propuesta y luego que se discuta en el plenario. Indica que la intención es mejorar, escuchar cuáles han sido las experiencias que han tenido el funcionariado que ha venido trabajando, así como los estudiantes que se han visto involucrados en los PPAA

financiados por Funder, y las redes que se han construido. Manifiesta que muchos proyectos se han trabajado ad honorem con las redes que han quedado de esos proyectos. Cree que todo en la Universidad debe ser evaluable.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** le parece oportuno de cara a la nueva visión que se debe tener de universidad, hacer una revisión de los fondos concursables, pensar si en términos de las temáticas a tratar habría que darle una vuelta de cara a la implementación muy pronto del Reglamento de Gestión de Proyectos, Programas y Actividades Académicas, donde hay una serie de procedimientos que también deberían responder claramente a esos fondos, a esas posibilidades de aplicar a ellos.

**Lcda. Ana Beatriz Hernández González** recuerda que cuando se aprobó el Reglamento de Gestión de Proyectos, Programas y Actividades Académicas, se incorporó un acuerdo que se le instruye a las vicerrectorías académicas para que realicen la revisión de la normativa a la luz de ese reglamento nuevo. Precisamente las vicerrectorías académicas hicieron una consulta a la Asesoría Jurídica sobre cuál normativa era a la que se refería ese acuerdo. Se hizo la revisión y con base en un proyecto de dictamen primero que venían trabajando en la subcomisión nombrada, decía que se refería a la normativa de los fondos concursables, solo que ya en el acuerdo final esa parte de fondos concursables ya no está, pero de lo que recuerda, se refiere a la normativa de fondos concursables, así se le contestó a las vicerrectorías académicas porque el acuerdo va dirigido a ellas, ya que tienen hasta el 30 de junio para presentar esas propuestas y lo que se busca es encontrar posibilidades de mejora, incluso se les dijo que si continúa la duda que se consultara directamente al Consaca. Saben que ese acuerdo se tomó en el marco de la aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, que puede ser que tenga más relación con los procedimientos o los requisitos y de ahí se puede hacer el análisis general. Cree que en la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas también hay otros temas relacionados con éste, que se podría hacer un solo paquete y de ahí hacerse las propuestas o mejoras que se consideren necesarias.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** considera importante ese dato para no hacer trabajo doble. Cree que se puede aprovechar ese insumo como aporte a la discusión.

**Dr. Roberto Rojas Benavides** le parece que, si se va a dar la discusión de esta temática, se debe tener claridad de qué es lo que se va a impulsar, si el desarrollo de las regiones o el desarrollo de las regiones desde las sedes regionales. Le parece que los Fondos Funder son muy escasos o limitados y no alcanzarían para una iniciativa de esa magnitud en el desarrollo de las regiones; sino que lo que más alcanza es para que las sedes regionales puedan optar por esos trabajos desde coordinación con otros campus. Siente él que esto se interpreta como un concurso para el desarrollo para las sedes regionales. Esa es una discusión importante porque siente que sería más importante ver cómo se hace el fondo más grande, en lugar de repartir el fondo existente. Para ello se debe buscar un apoyo más claro y mayor hacia el desarrollo de las sedes. Recuerda que la Sede Interuniversitaria de Alajuela no puede, por el momento, participar en esos concursos; pero cuando puedan – que es su esperanza – más bien el asunto se va a recrudecer porque piensa que ellos entrarán de una forma muy agresiva al tener 15 años de rezago en términos de la extensión y la investigación. Por eso es muy importante ese punto de reflexión.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** consulta al Dr. Picado si se puede abrir la discusión del tema en la Comisión de Procesos de Proyectos, Programas y Actividades Académicas, para luego ver cómo se aborda en el plenario.

**Dr. Esteban Picado Sandí** le parece bien, conforme al acuerdo. Indica que lo que corresponde es conversar para averiguar lo qué están haciendo las vicerrectorías académicas, para tratar de no duplicar esfuerzos. Indica que estará dándole seguimiento al asunto e informará.

## **6.2. Programación de una Sesión Extraordinaria para Abordar el Tema: “Reglamento del Sepuna”.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** recuerda que el Dr. Picado sugirió conversar con los coordinadores de los posgrados. También que el Dr. Luis Alfredo Miranda aclaró que no fue una asamblea, sino que fue una solicitud que hizo la comisión especial planteada para hacer un trabajo interno del Sistema de Estudios de Posgrado, donde se hizo un documento FODA, una evaluación interna a partir de los miembros de la Asamblea del Sepuna. Recuerda también que se solicitó al Consejo Central de Posgrado (CCP) que con representantes de la asamblea del Sepuna se conciliara una agenda de trabajo para ese encuentro. En ese espacio ella sostuvo una reunión con coordinadores de posgrados que le solicitaron un espacio para aclarar un poco el documento que ellos querían presentar. Le externaron su preocupación en términos de que cuánto tiempo iban a tener para hacer la presentación de ese FODA en esa sesión. Lo que ella les dijo es que lo importante es dejar claridad de un orden del día, pero que no se preocuparan tanto por el tiempo. Indica que la propuesta que surgió desde la el Sepuna-CCP es un espacio para presentar el FODA, un trabajo que vienen realizando desde hace unos meses y que también fue citado en el acuerdo emitido sobre el Reglamento de Estudios de Posgrado, un segundo tema sobre aspectos más administrativos o dificultades que han tenido en términos de la gestión de los posgrados, por ejemplo: Fundauna, matrícula, docencia y algunas dificultades en términos de solicitarle a la Rectoría y a la Rectoría Adjunta la posibilidad de revisar algunos procedimientos que permitan mayor flexibilización de la gestión de los posgrados como tal; y por último, el tercer punto de agenda fue una intervención del señor rector sobre la visión que tuvieran ellos de los posgrados con una visión futura, dónde estarían colocando los posgrados de la Universidad Nacional en ese contexto y esa visión. Los compañeros hicieron la presentación de un FODA. A ella en lo personal le parece que hay elementos muy valiosos en términos de mejorar el Sistema de Estudios de Posgrados, hay algunas consideraciones que son de una atención más rápida, otras podrán llevar un tiempo considerable en términos de mejorar. Algunos elementos de ese FODA le parece a ella que tienen algunas consideraciones

relacionadas con la propuesta del Reglamento que se presentó al Consaca, pero finalmente ella fue muy enfática en decir que el hecho de que el Consaca haya dado por recibido el documento, no significa que eso lleve a un trámite directo, sino más bien que el órgano lo que ha emitido es un recibido al documento, pero que tienen en curso la programación de una sesión extraordinaria precisamente para hacer la revisión del documento y que finalmente el Consaca tome una decisión sobre el producto a revisar. Cree que esto en esa última sesión quedó muy claro. Le parece que había algunas confusiones o interpretaciones del acuerdo, pero cree que ha quedado claro que el Consaca a la fecha no ha tomado un acuerdo en términos del documento como tal y que para eso lo van a revisar. Quedaron en continuar con algunas sesiones de trabajo, con una conformación de ese grupo de personas que participan en esa comisión que ya había sido reconocida por la Asamblea del Sepuna con representación por parte de la gestión, pero que también en ese grupo de trabajo pueda participar el CCP, en lo que ha sido enfático el señor rector, en términos de trazar el trabajo y terminar el análisis para determinar cuál va a ser la posición que tendrán los posgrados a futuro con todos los aristas que eso conlleva. También el M.Ed. González también insistió en la necesidad de que ahora, a la luz de la construcción del próximo Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) el tema de los posgrados se vea ahí claramente reflejado en su desarrollo. Reitera que fue una primera sesión, un primer acercamiento, del cual se va a trazar una ruta de trabajo para poder continuar en esos espacios.

**Dr. Luis Alfredo Miranda Caderón** indica que es importante entender dos cosas, que la Ph.D. Rojas asistió a esa reunión en su calidad de rectora adjunta, no como presidente del Consaca, eso es importante dejarlo claro porque esa fue la petición que tenían en una primera reunión, fue una petición expresa de las coordinaciones Cutar con las autoridades para analizar cuál es futuro o la visión que se tiene institucional sobre los posgrados. Algo muy importante de mencionar es que los compañeros presentaron un FODA. Personalmente él cree que ese FODA es muy incompleto, es un FODA que realmente no atiende la situación estructural ni tampoco académica, sino básicamente una serie de preceptos relacionados con normativa. Si bien es cierto muchos posgrados

trabajos en una interacción con Fundauna, de manera que muchos de los elementos que vieron en ese FODA son aspectos que se han visto durante años en diferentes talleres con los posgrados, de hecho cuando empezaron la formulación del modelo académico para el Sistema de Estudios de Posgrado, esa fue una de las primeras labores, un análisis de esas interferencias o condiciones que, de alguna manera, condicionan el ejercicio del Sepuna de manera que, desde una visión muy personal, le parece que el FODA fue muy “pobre”, realmente ataca situaciones que vienen dándose a nivel estructural y que realmente la Universidad tiene otros elementos para abordarlos. En relación con esto es muy importante aclarar: cuando se habla de esa serie de elementos – que son aspectos que obstaculizan y que, de alguna manera, interfieren en la gestión académica – también tienen que entender que la Universidad está entrando en una etapa de normativas, de acatar instructivos, de crear procedimientos y eso no ha sido bien recibido por algunas coordinaciones. Lamentablemente hay una situación de descontento, por ejemplo, en el caso con los trámites con la Vicerrectoría de Docencia, que se hace en forma conjunta con el CCP, igualmente con la Fundauna. Ahí notan, desde que están trabajando en esto, algunas situaciones. Por ejemplo, en este FODA hubo una participación aproximada de diez académicos, por lo tanto, no es tan representativo porque no trabajaron la totalidad de los coordinadores, sino un grupo. Algo importante es que han percibido que hay resistencia a la normativa relacionada con los posgrados y esa normativa que se está implementando en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia en relación con los acuerdos específicos y esa interacción con las unidades, que nunca se ha visto (en esos procesos están tratando de fortalecer ese vínculo de las unidades académicas con sus posgrados a través del compromiso de los acuerdos específicos, a través de una serie de compromisos que se establecen como órgano con la Vicerrectoría de Docencia, y con la Vicerrectoría de Investigación). No así, también sienten que hay desconocimientos básicos sobre la obligatoriedad en el acatamiento de esos instructivos, de manera que siente que en la sesión también se mezclaron algunos elementos que le parece que deberían, en algún momento, separarlos y analizarlos de forma individual, porque la normativa que tiene la Fundauna por supuesto que muchas veces pone en vilo a las coordinaciones en relación con esos trámites. Indica que se está trabajando

paralelamente en el CCP con Fundauna para crear rutas mucho más fáciles de aplicar, pero es un proceso largo, de mucha reflexión; pero también en eso se atraviesa la normativa, es decir, la propuesta que en algún momento Consaca designa al CCP y que también este Reglamento obedece a atender esas situaciones que tienen que ver con docencia, facilitar los trámites, resolver muchos de los procesos, pero eso está ligado a ese FODA, que reitera que es casi una recopilación de elementos que a lo largo de años han visto, abordado y que creen que es importante atender. Algo muy importante que la Ph.D. Rojas mencionó es que había en el imaginario de algunas coordinaciones que la propuesta que hizo el CCP en conjunto con muchos coordinadores e instancias quedaba de lado. La Ph.D. Rojas afortunadamente recordó que el Consaca tiene una labor de análisis muy importante sobre esa propuesta que hizo el CCP y que el Consaca no puede, a la luz de lo que se está haciendo, dar un horizonte específico sobre lo que se va a resolver. Esto es muy importante que la Ph.D. Rojas lo haya hecho porque es una presentación muy pertinente para que ellos entiendan. Aun así en la sesión de trabajo hubo algunas situaciones que faltan a la verdad, por ejemplo, se menciona que no era obligatoriedad del CCP enviar la propuesta al Consaca, la Ph.D. fue muy insistente en recordar que hubo tres llamados al CCP para enviar lo realizado y así se hizo y es importante recordar que en la normativa para el CCP no se menciona que no se debe presentar una propuesta, a lo que se referían algunas coordinaciones en este caso era que si la Asamblea no estaba de acuerdo no se podía continuar con el proceso; esto era importante aclararlo porque no es así, en este caso no fue ninguna modificación de normativa, realmente lo que se hizo fue un proceso de análisis y elaboración de una propuesta, no así una modificación de la normativa existente o vigente, por lo tanto sí corresponde al CCP enviar al Consaca esa propuesta tal y como fue solicitado en diferentes ocasiones. Cree que va por buen camino el trámite, algunos compañeros del CCP van a participar en esa comisión, pero es importante aclarar que es específicamente para atender el conjunto de elementos que ellos proponen en ese FODA, no así la normativa. Algunas coordinaciones también mencionan que es necesario empezar nuevamente de cero para crear una nueva propuesta de reglamento, eso sí les preocupa en el seno del CCP porque recuerda que ese es un proceso que aproximadamente tiene

6 años de construcción, volver a hacerlo sería muy preocupante no solamente por la inversión en trabajo de muchas personas que han invertido tiempo en esto, sino también por la urgencia institucional de contar con una propuesta de normativa que fortalezca el Sistema de Estudios de Posgrados.

**Dr. Esteban Picado Sandí** expone que él trajo el tema a colación porque recuerda que en la sesión del 9 de febrero se mencionó que iba a quedar el taller relacionado a esta reunión del 25 de febrero. Viendo el acuerdo que se tomó ese día se hizo la solicitud a la presidencia del Consaca y a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular la realización de una sesión extraordinaria recomienda que cuando se haga la convocatoria se solicite el criterio a las facultades. En su caso, cuando recibió el documento lo envió a las unidades académicas para que emitieran sus observaciones, hoy no ha recibido ninguna y por ello quiere conversar con los coordinadores para ver que no falte nada. Si no se tienen observaciones desde las unidades académicas o desde las coordinaciones de posgrado lo que se comentará será eso.

**Dr. Felipe Araya Ramírez** indica que en diferentes espacios se habla de taller o de sesión extraordinaria y eso se conversó al principio, ya que si es un taller será un espacio donde no se podrán tomar acuerdos. Le preocupa que dentro de las fechas que se escojan se le dé la prioridad en caso de ser una sesión extraordinaria, pero si es un taller pierde esa calidad de priorización y podrían participar los vicedecanos, si ellos tienen otras actividades que atender. Él sí envió la documentación con tiempo a los coordinadores y directores y ellos lo socializaron incluso con su CGA y tuvieron una sesión de trabajo la semana pasada, y sí tiene observaciones serias y de fondo de parte de ese grupo de trabajo. Pide que se defina si es sesión o si es taller y que todos asistan como miembros del Consaca donde puedan llevar las posiciones de sus instancias con respecto a la propuesta de reglamento y al proceso que se sostuvo para recibir ese documento en el Consaca, con el objetivo de que, si el órgano hizo algo que no estuvo bien, reconocerlo y tomar las decisiones del caso.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** reitera que esta será una sesión extraordinaria y así está tomado el acuerdo. Por eso se tiene que procurar una fecha de conciliación para todos. Recuerda que el pasado 3 de febrero se remitió un mensaje precisamente para que se hiciera esa revisión del documento de cara a esa sesión extraordinaria. La forma en cómo cada uno lo aborda es muy propia. Cree que cada uno en sus instancias lo atiende como corresponde, pero sí reitera que, en el correo del 3 de febrero, lo mencionado por el Dr. Araya se solicitó.

**Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón** también recuerda que cuando se tomó la decisión de llevar el tema a los decanos y cada una de las personas de los decanatos para que consultaran con sus coordinadores. Esto tiene una vía que eventualmente en el Consejo Universitario se remitirá a consulta, de manera que a él sí le preocupa que estén asumiendo una labor que le corresponderá a esa instancia, que es esa audiencia escrita a todas las instancias de la Universidad. A él le pareció muy puntual y pertinente la propuesta del Dr. Picado, de hecho, conversó con él y este le mencionó que lo que se iba a hacer era una sesión más participativa en la cual cada uno de los decanos presentara las observaciones de sus coordinadores. Ahora ve que no. El hecho de que se consulte a las direcciones de las unidades académicas los devuelve otra vez al tema de 2019, pero este es un órgano, se tomó una decisión y tienen que asumirla. Sí quiere expresar su preocupación por que le parece que están adelantando un proceso que le corresponde al Consejo Universitario. Indica que no es que lo que se haga va a quedar “escrito en piedra” y pueda ser una normativa de aplicación, esto tiene todo un proceso y toda una evolución en la que van a participar muchas instancias, lo que hace el Consaca es dar por recibido el documento, él estaba muy de acuerdo con el Dr. Picado en enriquecerlo a partir de las observaciones de los coordinadores, pero él entendió que es hasta ahí el trabajo, no que se va a volver otra vez a las direcciones de las unidades académicas, porque eso tardaría mucho, pero él se afilia a la decisión de la mayoría, aunque quiere expresar su preocupación en relación con la ruta que se podría tomar.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** desea referirse a la consideración del Dr. Miranda. Si bien es cierto el Consaca, por unanimidad, tomó un acuerdo de sesión extraordinaria y el traslado a los decanatos, en eso ella es sumamente respetuosa en la forma en que los miembros del órgano dirigen ese trabajo porque forma parte del trabajo propio desde su ámbito de competencia. No duda que lo que dice el Dr. Miranda tiene razón en términos de que el Consejo Universitario hará una consulta, pero le parece que en ese ámbito de organización que tienen los miembros de este órgano pueden valorar distintas formas de cómo ejecutarlo y eso no quita que esa forma de organización de la consulta que traigan los decanos sean sus insumos para esa sesión extraordinaria. No cree que se entre en conflicto con una competencia que tendrá también el Consejo Universitario, porque pueda que se coincida con la respuesta o a la luz de la pregunta que se haga sea distinta y se responda de otra forma. Indica que lo que corresponde es buscar la fecha para realizar esa sesión extraordinaria.

**Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón** recuerda que ya el Consaca había conocido esta propuesta, se ha pasado varias veces por este órgano, se ha expuesto y ha habido una aceptación de los decanos en escuchar las propuestas, los talleres que se han trabajado, de manera que este no es un tema nuevo. Considera importante tener esa memoria histórica de cómo se ha trabajado y que ha sido un trabajo riguroso, comprometido y que es el esfuerzo de muchas personas y fondos públicos.

A las once horas con cincuenta y cuatro minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Ed. Érika Vásquez Salazar  
**Secretaria**

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.  
**Presidente**